

-INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7348445		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del portafolio de programas y servicios de las bibliotecas que hacen parte de la Red de Bibliotecas Públicas del municipio de Chía.		
Contratista:	Nubia Molina Martínez		
No. de Cedula	51638466		
Fecha Inicio del Contrato	1 /02/2025	Fecha de Terminación	10/12/2025
Periodo del Informe	Del 1 de octubre al 31 de octubre 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 37.410.800
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.620.400.00
Saldo por Pagar	\$ 4.827.200
Pago No.	09

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4623344203	octubre	\$ 181.100
Pensión			0
ARL			\$ 7.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato CO1.PCCNTR.7348445 me permito relacionar las actividades ejecutadas del 1 octubre al 31 de octubre en mi condición contratista Conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la prestación de los servicios de información local, orientación al usuario, préstamo de material bibliográfico, tecnológico y de espacios, así Como los programas de formación de usuarios, así Como los servicios de información que ofrece la biblioteca.	Nombre de la actividad: Servicios 1.Información local 2.Orientación académica 3. Préstamo de material bibliográfico 4. Préstamo de computadores Metodología: 1. Me mantengo informada de todas las actividades que a diario publican por la página de la alcaldía, o de las entidades privadas para poder comunicarla a los diferentes grupos y usuarios de nuestra Red, de manera virtual o informando personalmente. Lo más destacado de este mes, Simulacro Nacional 2025, Alcaldía a tu conjunto, festival de juventudes, festival de la familia, jornada Nacional de conciliación, Encuentro Empresarial AESABANA, XXIX Festival de Danza Ciudad de la Luna, Biblioteca encantada. 2. Continúa siendo nuestra mayor demanda en cuanto servicio. 3. En este mes se prestaron 8 libros para lectura fuera de la Biblioteca. 4. En este mes se habilito este servicio el día 29 de octubre, por lo tanto, no se realizó de manera eficiente, ya que se presentó una falla de carácter complejo para solucionar. Lugar: Biblioteca Mercedes de Calahorra

	FECHAS 1.Días hábiles de octubre 2.Días hábiles de octubre 3. 1, 2, 9,10,15 de octubre 4. 29,30,31 de octubre Cantidad: 1. 170 2. 52 Niños 3. 8 usuarios 4. 5 usuarios Logro significativo: la biblioteca aporta para que los usuarios tengan una mejor calidad de vida ofreciendo nuestros servicios. Nombre de la actividad: Programas LEO 1. Isla Libro 2. Bibliogestando Futuro Metodología: 1. Aprovechando la semana de vacaciones programamos actividades de lectura y manualidades, se realiza lectura en voz alta y se elabora telaraña y araña en material reciclable, historia de la Katrina y se elabora una Katrina en material reciclable, con la colaboración de Andrea Berrio. Jugando y Creando se realiza un conversatorio de la creatividad y Legos posteriormente se realizan diferentes figuras. Lectura entre pecas y lentejas. 2. En esta oportunidad nos llegó 1 bebe con sus respectivos padres. Lugar: 1. Biblioteca Mercedes de Calahorra Fecha: 2,7,24,27 de octubre Cantidad: 1. 25 niños de 6 a 11 años,12 niños de 12 a 17 años 2. 1 bebe con sus padres Logro significativo: Incentivar los hábitos de la lectura y crear destrezas manuales. Nombre de la actividad Eventos literarios 1. Biblioteca al parque 2.Ciclos audio visuales 3.Conferencias y talleres multitematicos. Metodología: 1. Con el promotor Jonathan Chacón se realiza un circuito literario en el parque el paraíso. 2. Se proyecta la película El extraño mundo de Jack, colaboración de Jonathan Chacón promotor de lectura. Película Robot con corazón 3. Bibliotecas encantadas Lugar: 1. Parque el paraíso 2. Biblioteca Mercedes de Calahorra. 3. Biblioteca Mercedes de Calahorra. Fecha: 1. 7 de octubre. 2. 8, 30 de octubre. 3. 28 de octubre Cantidad: 1. 15 niños de 6 a 14 años 2. 33 niños de 6 a 14 años. 3. 26 niños de 0 a 11 años, 8 adultos mayores, 3 jóvenes de 12 a 17 años, 10 adultos de 18 a59 años de Logro significativo: que el arte y la literatura se conviertan en componentes habituales en la cotidianidad. Nombre de la actividad: Forma TIC: 1. Iniciación a la Creación Literaria. 2. Alfabetización Digital 3. Sensibilización Ambiental Metodología:
--	---

	1. Se continúa realizando este taller, en el colegio José maría Escrivá de Balaguer, los días jueves de 8 a 12 am, con los grados 9 y 7 2. Continuamos con grupo de adulto mayor 3. Iniciamos con el grado 4 del Colegio Mercedes de Calahorra Lugar: 1. Colegio San José Escrivá de Balaguer 2.Biblioteca Calahorra. 3.Colegio Mercedes de Calahorra Cantidad: 1.29 estudiantes 4 Sesiones ,26 estudiantes 3 secciones 2.15 en total de Sesiones. 3. 22 niños de 6 a11 años. Fecha: 1. 16 y 30 octubre 2. 14, 21,28 de octubre 3..22 de octubre Logro significativo: Dotar de herramientas para incentivar la creación literaria, en el ámbito digital, y cultura ambiental.
2. Apoyar la extensión de los servicios y programas que se prestan a través de la Biblioteca Itinerante en el territorio Del Municipio de Chía.	Nombre de la actividad: Biblioteca Itinerante. 1. Jardines Literarios 2. Bibliogestando Futuro 3. Memorias Vitales 4. Isla libro. 5. jardines literarios Metodología: 1. En el jardín Nuevo Milenio se desarrolla actividad a cargo del Juan Pablo Cantor y Ofelia Jiménez, promotores de lectura, cada uno trabaja con dos grupos. 2. Se realizó Bibliogestando Futuro en el Jardín Social de Bojacá, con la colaboración de Juan Pablo Cantor y Yuli Lesmes, se lee el libro la Melena del León y se interactúa con los niños donde ellos son los protagonistas. 3. En el grupo de adulto Mayor de la Alcaldía que se reúne el día viernes en la mañana en el salón comunal realizó la lectura de las parteras. 4. Desde la biblioteca Mercedes de Calahorra gestionamos Isla libro Con el grado 1 de primaria del colegio Mercedes de Calahorra el profe Correa presenta agüitas del Chavo (Títeres), y con todos los grados del colegio Mercedes de Calahorra de los libros a los títeres en la celebración del día de los niños 5. Jardines literarios con el grupo de preescolar de Calahorra y párvulos jornada tarde. Lugar: 1. Jardín Nuevo Milenio. 2. Jardín Social de Bojacá. 3. Salón comunal Mercedes de Calahorra. 4. Colegio Mercedes de Calahorra. 5 Colegio Mercedes de Calahorra Fecha: 1. 23 octubre 2. 14 de octubre 3. 24 de octubre 4. 20, 31 de octubre 5.20,21 Cantidad: 1. 65 niños de 0 a 5 años 2. 12 niñas 10 niños de 0 a 2 años 3. 51 adultos mayores 4. 152 niños de 6 a11 años 5.45 niños de 0 a 5 años

	Logro significativo: que la biblioteca esté presente en las instituciones públicas de municipio llevando su portafolio de servicios.
3. Realizar el apoyo logístico y temático de las visitas guiadas que se realizan en la biblioteca,	Nombre de la actividad: Visitas Guiadas Metodología: Se realiza una visita guiada con visitantes reales, que por primera vez vienen a nuestra biblioteca, asisten 8 niños del Colegio Cristiano con un docente, los padres y un bebe. lugar: Biblioteca Mercedes de Calahorra Fecha: 8,17 de octubre Población: 9 niños 3 <i>adultos</i> Logro significativo: El reconocimiento de nuestra biblioteca.
4. Organizar conforme a los lineamientos del supervisor las colecciones que se encuentran en la biblioteca.	Nombre de la actividad: Organización de colecciones Metodología: diariamente se realiza esta labor limpiando y organizando tanto las colecciones como el área física de la biblioteca Lugar: Biblioteca Mercedes de Calahorra Fecha: días hábiles del mes de octubre. Cantidad: 280 libros Logro significativo: mantener en buen estado de aseo y organización la biblioteca con sus elementos.
5. Aplicar el formulario ¡porque tu opinión cuenta! para medir la satisfacción de los usuarios que toman los servicios de la biblioteca.	Nombre de la actividad: Encuesta de satisfacción Metodología: Se está implementado especialmente en biblioteca itinerante y Forma Tic Lugar: Biblioteca Mercedes de Calahorra Fecha: 14, 20, de octubre Cantidad: 3 encuestas. Logro significativo: reconocimiento de nuestro trabajo como Red de Bibliotecas.
6. Apoyar el control de inventarios de libros mobiliario y tecnología a través del registro de préstamos en la llave del saber, plataforma Koha y Ciber, y el formato de registro de préstamo de bienes uso como la realización de campañas para mejorar el buen uso y el cuidado de los bienes de la biblioteca	Nombre de la actividad: Control de inventario Metodología: De manera habitual al realizar la organización de colecciones se observa y verifica el estado del inventario. Lugar: Biblioteca Mercedes de Calahorra Fecha: días hábiles de octubre. Cantidad: 280 ejemplares y muebles y enseres Logro significativo: contar con elementos útiles para nuestro usuario y que satisfagan sus necesidades. Nombre de la actividad: Registro de estadísticas en Llave del saber Metodología: En este momento se maneja la llave del saber dos a diario se reportan los usuarios y las actividades que se realizan. Fecha: Días hábiles del mes de octubre Lugar: Biblioteca Mercedes de Calahorra Cantidad: 170 registros Logro: materializar las actividades que a diario se realizan en la Biblioteca.
7. Participar en reuniones, capacitaciones y eventos convocados por la Red de bibliotecas	Nombre de la actividad: Reuniones 1. Practicas leo con PCD 2.Reunión cultura de paz, seminario taller 3. Red de Biblioteca. 4. Introducción a herramientas IA Metodología: 1. Se realiza de manera virtual, por parte de la Universidad de La Sabana. 2. Se realizaron de forma presencial en la Universidad de la Sabana, y el Seminario taller de servicio de Información, en la Biblioteca Hoqabiga. 3. Se presentan las experiencias significativas del mes, nos presentan la ruta para la información local y despedimos la coordinadora de Bibliotecas Margarita excelente persona y profesional.

	Fechas: 1. 1 de Octubre 2. 6 y 27 de octubre 3. 10 de octubre Lugar: 1. Biblioteca mercedes de Calahorra 2. Universidad de la Sabana y Biblioteca Hoqabiga 3. Biblioteca Hoqabiga Cantidad: 1. 1 2. 2 3. 1 reunión Logro significativo: Capacitarnos para prestar un mejor servicio.
--	--

Nota: A continuación, relaciono evidencias del mes de octubre 2025.

ACTIVIDAD 1

Información Local

Orientación Académica

9 de octubre



Prestamo de Libros 15 deOctubre

Prestamo de Computadores 30 de octubre



PROGRAMAS LEO ISLA LIBRO

27 de Octubre

29 de Octubre



Bibliogestando Futuro 9 Octubre



EVENTOS LITERARIOS

Biblioteca al parque

7 de octubre



CICLO AUDIOVISUALES

30 de octubre

8 de octubre



Talleres Multitematicos 28 de octubre



FORMATIC : Alfabetización Digital 14 DE Octubre



ACTIVIDAD 2: Biblioteca Itinerante Bibliogestando Futuro 14 de octubre



Memorias Vitales

24 de octubre



Isla Libro

31 de octubre



ACTIVIDAD 3 : Visita Guiada

8 de octubre



ACTIVIDAD 4 : organización de Colecciones



ACTIVIDAD 5 Encuesta

14 de octubre



ACTIVIDAD 6 Inventario



ACTIVIDAD 7 Reuniones

1 Octubre



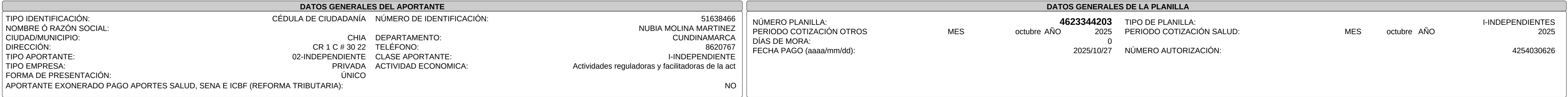
27 Octubre



6 Octubre



El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II



TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 7.600	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600
SUBTOTALES:								\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	

TOTAL PAGADO:	\$ 188.700
----------------------	-------------------



Secretaría de
HACIENDA

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTASQUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **Nubia Molina Martínez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51638466 de Bogotá, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

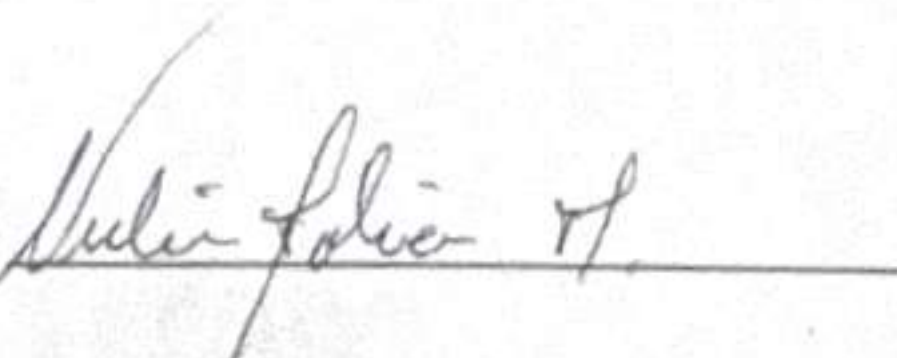
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los diez y ocho (18) días del mes de noviembre de la vigencia 2025.

FIRMA:



REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_26924519

SUB 7132
15 ENE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE D
ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA
(PENSION DE VEJEZ-ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) **MOLINA MARTINEZ NUBIA**, identificado(a) con CC No. **51,638,466**, solicita el 23 de diciembre de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No **2024_26924519**.

CONSIDERACIONES

Que el(la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19840220	19850130	TIEMPO SERVICIO	346
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19850308	19850831	TIEMPO SERVICIO	177
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19850901	19860228	TIEMPO SERVICIO	181
EXTRAS LTDA.	19860408	19861231	TIEMPO SERVICIO	268
EXTRAS LTDA.	19870101	19871231	TIEMPO SERVICIO	365
EXTRAS LTDA.	19880101	19880831	TIEMPO SERVICIO	244
EXTRAS LTDA.	19880901	19881021	TIEMPO SERVICIO	51
EXTRAS LTDA.	19881101	19890101	TIEMPO SERVICIO	62
EXTRAS LTDA.	19890220	19891107	TIEMPO SERVICIO	261
EXTRAS	19900326	19901130	TIEMPO SERVICIO	250
EXTRAS	19901201	19910228	TIEMPO SERVICIO	90
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19910409	19910531	TIEMPO SERVICIO	53
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19910601	19920430	TIEMPO SERVICIO	335
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19920501	19930430	TIEMPO SERVICIO	365
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19930501	19940704	TIEMPO SERVICIO	430
F MONTOYA CIA IND ELECT S C	19940705	19941231	TIEMPO SERVICIO	180
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950101	19950126	TIEMPO SERVICIO	26
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950201	19950331	TIEMPO SERVICIO	60
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO	30
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO	30
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30
CIEMCO LTDA CIEMEL S C A	19950801	19950930	TIEMPO SERVICIO	60
YAZAKI CIEMEL LTDA	19951001	19951031	TIEMPO SERVICIO	30
YAZAKI CIEMEL LTDA	19951101	19951130	TIEMPO SERVICIO	30
YAZAKI CIEMEL LTDA	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
YAZAKI CIEMEL LTDA	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
YAZAKI CIEMEL LTDA	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
YAZAKI CIEMEL LTDA	19960301	19960312	TIEMPO SERVICIO	12
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20101101	20101231	TIEMPO SERVICIO	60
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20110201	20111231	TIEMPO SERVICIO	330
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 7132
15 ENE 2025

MOLINA MARTINEZ NUBIA	20120201	20121231	TIEMPO SERVICIO	330
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20130201	20130331	TIEMPO SERVICIO	60
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20130501	20131231	TIEMPO SERVICIO	240
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20170201	20170331	TIEMPO SERVICIO	60
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20170401	20171231	TIEMPO SERVICIO	270
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20180101	20180228	TIEMPO SERVICIO	60
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20180301	20181231	TIEMPO SERVICIO	300
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20190101	20190430	TIEMPO SERVICIO	120
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20190501	20191231	TIEMPO SERVICIO	240
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20200101	20200331	TIEMPO SERVICIO	90
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20200401	20200430	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20200501	20200630	TIEMPO SERVICIO	60
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20200701	20201231	TIEMPO SERVICIO	180
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20210101	20210331	TIEMPO SERVICIO	90
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20210501	20211130	TIEMPO SERVICIO	210
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20220301	20221130	TIEMPO SERVICIO	270
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20221201	20221231	TIEMPO SERVICIO	30
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20230101	20231231	TIEMPO SERVICIO	360
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20240101	20240831	TIEMPO SERVICIO	240
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20240901	20241031	TIEMPO SERVICIO	60
MOLINA MARTINEZ NUBIA	20241101	20241231	TIEMPO SERVICIO	60

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,186 días laborados, correspondientes a 1,312 semanas.

Que nació el 31 de mayo de 1962 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

DE LA PENSIÓN DE VEJEZ

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55

SUB 7132
15 ENE 2025

2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley

SUB 7132
15 ENE 2025

100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Subsidiado	Régimen Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $1,219,826 \times 65.00 = \$792,887$

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

La pensión aquí reconocida se ajustara de conformidad con las reglas aplicables al valor mínimo o máximo de la pensión, según corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer será de 1,423,500 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el(la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	4 de octubre de 2024	1 de enero de 2025	1,219,826.00	1,127,272.00	1	65.00	1,423,500.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9186

SUB 7132
15 ENE 2025

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de enero de 2025

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1833 de 2016 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del(la) señor(a) **MOLINA MARTINEZ NUBIA**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de enero de 2025 = \$1,423,500

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,423,500.00
Descuentos en Salud	57,000.00
Valor a Pagar	1,366,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202502 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCO DE BOGOTA de CHIA.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la Ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
COLPENSIONES	9186

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al(a) Señor(a) **MOLINA MARTINEZ NUBIA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

SUB 7132
15 ENE 2025

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ingrid Carolina Ariza Cristancho', with a large, sweeping initial 'C'.

INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

GLORIA JAZMIN LOZANO MURIEL

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141152252065			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 1 6 3 8 4 6 6				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 5 1 6 3 8 4 6 6			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
31. Primer apellido MOLINA		32. Segundo apellido MARTINEZ		33. Primer nombre NUBIA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
41. Dirección principal CR 1 C 30 22 AP PISO 2 MERCEDES							
42. Correo electrónico rosita20767@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 4 8 9 0 3 5 8		45. Teléfono 2 3 1 0 2 3 0 3 5 5 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 9 1 0 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 4 2 7		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MOLINA MARTINEZ NUBIA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			